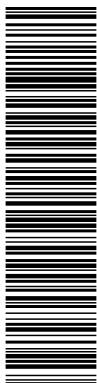


| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO Bases: BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA IV Y V EDICIÓN DE LOS PREMIOS A LA EXCELENCIA DE COLLADO VILLALBA CURSOS 2021-2021 Y 2021-2022 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 7A0CN-M5LV9-QR2SY Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2022 a las 14:44:02 Página 1 de 4 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejala de Educación del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 26/10/2022 13:21 | ESTADO FIRMADO 26/10/2022 13:21 |



Área de Educación

Edificio Peñalba. Avda. Dr. José María Poveda, s/n
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 51 56 50
F. 918 49 92 67
Email. educacion@ayto-colladovillalba.org



BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA IV EDICIÓN DE LOS PREMIOS A LA EXCELENCIA DE COLLADO VILLALBA CURSOS 2020-2021 Y 2021-2022

La Concejalía de Educación de Collado Villalba pone en marcha la IV Edición de los Premios a la Excelencia Educativa con los objetivos de distinguir y reconocer, mediante un acto institucional, a los mejores alumnos del municipio de los cursos 2020-2021 y 2021-2022, al tiempo que se fomentan y promueven los valores del esfuerzo, el mérito y la excelencia en el ámbito educativo. Con arreglo a las siguientes bases:

1. CONVOCATORIA.

El objeto de estas bases es regular el proceso de selección de los alumnos para los “Premios a la Excelencia Educativa Collado Villalba” que se entregarán en un acto institucional a celebrar en Collado Villalba.

Los premios se concederán en régimen de concurrencia competitiva, previo estudio y valoración por parte de los Centros Escolares colaboradores y de la Comisión de Selección de los premiados.

2. PARTICIPANTES.

Podrán participar los alumnos que hayan finalizado en los cursos 2020-2021 y 2021-2022 los estudios de 6º de Primaria, 4º de Educación Secundaria Obligatoria, 2º de Bachillerato, o el último curso de Formación Profesional Grado Medio o Superior, en un Centro Escolar público o concertado de Collado Villalba, o de la Comunidad de Madrid, si están empadronados en Collado Villalba en esos cursos.

Los premiados deberán tener cuenta bancaria abierta, siendo titular de ella.

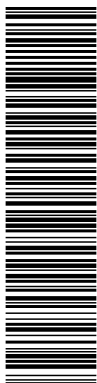
3. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Es requisito general que la nota media de cada uno de los alumnos seleccionados sea igual o superior a 8.

En los casos de empate en la nota media entre dos o más alumnos, se solventarán teniendo en cuenta la media de los dos últimos cursos que haya finalizado el alumno, o 3 cursos en caso de persistir el empate.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 546131 7A0CN-M5LV9-QR2SY FAE97C54E0E4AC6988649370EF63C4BCA30AE5EF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_Lid=1

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO Bases: BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA IV Y V EDICIÓN DE LOS PREMIOS A LA EXCELENCIA DE COLLADO VILLALBA CURSOS 2021-2021 Y 2021-2022 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 7A0CN-M5LV9-QR2SY Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2022 a las 14:44:02 Página 2 de 4 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales de Educación del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 26/10/2022 13:21 | ESTADO FIRMADO 26/10/2022 13:21 |



Área de Educación

Edificio Peñalba. Avda. Dr. José María Poveda, s/n
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 51 56 50
F. 918 49 92 67
Email. educacion@ayto-colladovillalba.org



Cada Centro Escolar público o concertado de Collado Villalba, en función de los estudios que imparten, seleccionará el mejor alumno de los cursos: 6º de Primaria, 4º de ESO, 2º de Bachillerato para cada especialidad y del último curso de Formación Profesional de Grado Medio y de Grado Superior, en base al expediente académico de los cursos 2020-2021 y 2021-2022.

Aquellos centros con más de 2 unidades en 4º de Educación Secundaria Obligatoria seleccionarán dos alumnos.

Se cumplimentará por parte del Centro, el Anexo I de Certificación Académica de cada alumno, donde se incluirá la nota de todas las asignaturas curriculares, la nota media, así como las notas de cursos anteriores en caso de empate y el Anexo II de la propuesta del director -centro educativo de Collado Villalba- y lo comunicarán al Consejo Escolar del Centro.

Los alumnos empadronados en Collado Villalba que realicen sus estudios en un Centro Escolar de otro municipio de la Comunidad de Madrid, se premiará al mejor expediente académico en cada uno de los cursos objeto de esta convocatoria, debiendo reunir los siguientes requisitos:

- 1- Estar cursando 6º de Primaria, 4º de ESO, 2º de Bachillerato o el último curso de Formación Profesional Grado Medio o Superior en un centro público o concertado de la Comunidad de Madrid.
- 2- Estar empadronado en Collado Villalba durante los cursos 2020-2021 y 2021-2022.
- 3- Los centros educativos cumplimentarán el Anexo I (Certificación académica, donde se incluirá la nota de todas las asignaturas curriculares, la nota media, así como las notas de cursos anteriores en caso de empate) y el Anexo III (propuesta del director-centro educativo de la Comunidad de Madrid) de las bases.

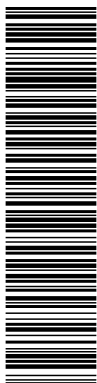
4. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Los Centros Escolares públicos o concertados de la localidad deberán registrar la documentación (Anexo I y Anexo II de las bases) en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Collado Villalba o en el Servicio de Atención al Ciudadano (Plaza de la Constitución, s/n o Calle Real, nº 26).

Para los alumnos empadronados en Collado Villalba que realicen sus estudios en un Centro Escolar de otro municipio de la Comunidad de Madrid, deberán registrar la documentación (Anexo I y Anexo III de las bases) en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Collado Villalba o en el Servicio de Atención al Ciudadano (Plaza de la Constitución, s/n o Calle Real, nº 26).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 546131 7A0CN-M5LV9-QR2SY, FAE97C54E0E44AC6988649370EF63C4BCA30AE5EF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_Lid=1

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO Bases: BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA IV Y V EDICIÓN DE LOS PREMIOS A LA EXCELENCIA DE COLLADO VILLALBA CURSOS 2021-2021 Y 2021-2022 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 7A0CN-M5LV9-QR2SY Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2022 a las 14:44:02 Página 3 de 4 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejala de Educación del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 26/10/2022 13:21 | ESTADO FIRMADO 26/10/2022 13:21 |



Área de Educación

Edificio Peñalba. Avda. Dr. José María Poveda, s/n
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 51 56 50
F. 918 49 92 67
Email. educacion@ayto-colladovillalba.org



El plazo de presentación será del 11 de noviembre al 25 de noviembre, ambos inclusive.

5. COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PREMIADOS.

Se creará una Comisión de Selección de los Premiados integrada por dos directores, uno de un Centro de Educación Primaria y otro de un Centro de Educación Secundaria de la localidad, y un funcionario de la Concejalía de Educación que además actuará como Secretario de la Comisión.

En caso de empate en la nota media del expediente académico presentado por los alumnos no escolarizados en el municipio, se requerirá el certificado académico del alumno de años anteriores hasta el desempate que deberá presentar en el plazo de una semana.

6. PREMIOS.

Cada alumno recibirá un Diploma honorífico y un premio de 250 € (doscientos cincuenta euros).

No podrán ser beneficiarios de un premio aquellos alumnos que han recibido premio de excelencia de otra Administración, si bien serán homenajeados en el mismo acto.

Se notificará el nombre de los premiados a partir del día 1 de diciembre.

7. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.

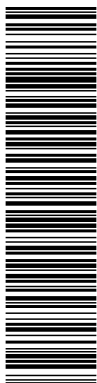
El importe de los premios de este certamen, se imputarán a la partida presupuestaria 210.3260.48101 con un importe máximo de 24.000 € (veinticuatro mil euros) distribuidos en premios de 250 € (doscientos cincuenta euros) para cada uno de los alumnos seleccionados.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Las presentes bases se harán públicas en el tablón de anuncios de la página web del Ayuntamiento de Collado Villalba.

El hecho de participar en el presente concurso supone la aceptación del contenido de estas bases.

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO Bases: BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA IV Y V EDICIÓN DE LOS PREMIOS A LA EXCELENCIA DE COLLADO VILLALBA CURSOS 2021-2021 Y 2021-2022 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 7A0CN-M5LV9-QR2SY Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2022 a las 14:44:02 Página 4 de 4 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Educación del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 26/10/2022 13:21 | ESTADO FIRMADO 26/10/2022 13:21 |



Área de Educación

Edificio Peñalba. Avda. Dr. José María Poveda, s/n
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 51 56 50
F. 918 49 92 67
Email. educacion@ayto-colladovillalba.org



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 546131 7A0CN-M5LV9-QR2SY, FAE97C54E064AC6988649370EF63C/BCA30AE5FF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_Lid=1